



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACION

Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD QUE SEÑALA

TREHUACO, 29 MAR 2022

DECRETO ALCALDÍCIO PERSONAL Nº 0264 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L Nº 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución Nº568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto Nº 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L Nº 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio Nº 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de Especialidad de Mecánica Automotriz del Liceo Bicentenario de Excelencia Trehuaco.

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contratista, a contar de la fecha que se indica al siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	ÁNGELO OLIVAR ANDRADE ANDRADES
RUT Nº	[REDACTED]
F. DE NACIMIENTO	24 DE DICIEMBRE DE 1988
TITULO	INGENIERO EN MAQ. Y VEHICULOS AUTOMOTRICES
MENCIÓN	SIN MENCION
ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA
CARGO	DOCENTE DE AULA
JORNADA PLAN DE ESTUDIOS	38 HORAS
TRABAJO COLABORATIVO	02 HORAS (PIE)
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	01 DE MARZO DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2022 del DAEM.
- Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE X ARCHÍVESE



* SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPAL CARMEN RAMIREZ
ÑUBLE

REE/LCR/MES/ALLE/IFS

DISTRIBUCIÓN:

Archivo Calpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, TGR., Secc. Finanzas-DAEM, Archivo Secretaria DAEM.

UNIDAD DE CONTROL
* Vº DIRECTOR CONTROL
TREHUACO



RAUL JAIME ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

